

Restringen por 30 días más las operaciones aéreas en el país

El Instituto de Aeronáutica Civil, INAC, informó a través de un sobre la extensión por un 30 días más la restricción de las operaciones aéreas en el territorio venezolano.

En este sentido, la misiva reza que esta prohibición está prevista desde el 12 de septiembre hasta el 12 de octubre quedando exentos de la medida los vuelos de carga, correo, aterrizajes técnicos, operaciones de emergencia y vuelos humanitarios de repatriación.

Asimismo, se detalla que los pasajeros de las operaciones antes mencionadas, deberán cumplir la cuarentena social y preventiva bajo “estricta supervisión del Estado, así como someterse a las evaluaciones médicas correspondientes”.

Cabe destacar que, esta medida fue tomada luego del decreto de Emergencia Sanitaria generado por la pandemia.